

2043

Quito, 29 de enero de 2018.

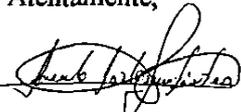
Señor:
Pablo José Guamán Pinto.
Presente.-

De mis consideraciones:

Me complace comunicarle que de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Quinta de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **SGVIGILANCIA CIA. LTDA.**, constituida ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito Abogada María Laura Delgado, el diecisiete (17) de enero de 2018, aprobada e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cinco (25) de enero de 2018, se designó a Usted como **PRESIDENTE** de **SGVIGILANCIA CIA. LTDA.**, por el periodo estatutario de **CINCO (5) años**, con las atribuciones y deberes constantes en las Leyes, Estatutos y la Junta General de Socios de la Compañía le otorgan.

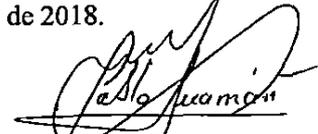
Sírvase dar su aceptación, luego de lo cual se procederá a inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá el Cargo de Presidente de la Compañía su función principal será el subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva.

Atentamente,



Blanca del Consuelo Carlosama Quintana.
GERENTE GENERAL
SGVIGILANCIA CIA. LTDA.
C.C. 100217604-6

ACEPTO, el cargo de **PRESIDENTE**, de **SGVIGILANCIA CIA. LTDA.**, Quito, 29 de enero de 2018.



Pablo José Guamán Pinto.
PRESIDENTE
SGVIGILANCIA CIA. LTDA.
C.C. 100205179-3



N° TRAMITE: 7794-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento

CS/02/18 2.1.6



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 7932



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	67024
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2043
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SGVIGILANCIA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUAMAN PINTO PABLO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1002051793
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4 DEL 25/01/2018.- NOT. 21 DEL 17/01/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

